EVALUACIÓN JURIDICA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. 012 DE 2022

En Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022, DIEGO ALEXANDER DE LA HOZ ORDOÑEZ – ASESOR JURÍDICO, de la Contraloría Departamental del Meta, en calidad de evaluador jurídico designado, en el Proceso de Mínima Cuantía N° 012 de 2022, con objeto: "*CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE EL APOYO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y DEMÁS PÓLIZAS DE LAS CUALES EL TOMADOR SEA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META, ASÍ COMO POR LAS PÓLIZAS POR LAS QUE FUERE PATRIMONIAL Y LEGALMENTE RESPONSABLE BAJO CUALQUIER CONDICION CONTRACTUAL.*", efectúo revisión de los requisitos jurídicos, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes en los términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento de los oferentes.

1. Propuesta.

Oferente:	ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA
Representante legal:	JAIME ALEJANDRO MARTINEZ ROCHA
NIT:	860.508.156-2
N° de folios:	24 ARCHIVOS PDF

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Y demás normas concordantes y en los términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento.
Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos esenciales de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes.
* Serán RECHAZADAS las propuestas cuando se presenten de tal forma que no sea posible realizar la comparación objetiva de las mismas, cuando sean extemporáneas, estén incursos en inhabilidades, no cumplan los requisitos técnicos mínimos o suministren información falsa.
Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y porque especificaciones o condiciones de fondo y forma no cumplen.

2. Verificación Jurídica de la propuesta

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía y Documentos Jurídicos allegados en la Propuesta.

CAPACIDAD JURÍDICA			
DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS EXIGIDOS	Folio	Cumple	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, cuando el proponente sea una persona jurídica, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Cuando sea una persona natural deberá presentar el registro mercantil expedido por autoridad competente dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta. El objeto social de la persona jurídica deberá estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso de selección al igual que el registro mercantil de las personas naturales. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial, expedido con fecha no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		CUMPLE	El Certificado presentado es expedido el 14/12/2022. Actividad principal de la empresa es K 6621 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS. El objeto se encuentra relacionado directamente con el proceso contractual.
Fotocopia Cédula de Ciudadanía de la persona natural (comerciante) o del representante legal de la persona jurídica que presenten ofertas según sea el caso.		CUMPLE	NINGUNA
Estar al día en pagos al Sistema de Seguridad Social y demás Parafiscales. De acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2003, únicamente las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; en cuanto a las personas naturales se hará mediante declaración juramentada de acuerdo al art. 9 de la Ley 828 de 2003. Se debe anexar certificación que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nomina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales haya causado la obligación de efectuar los pagos		CUMPLE	Se anexa certificado de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de seguridad social, parafiscales y obligaciones tributarias, expedido por el REPRESENTANTE LEGAL.
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).		CUMPLE	NINGUNA
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales, en caso que aplique.	N/A	N/A	N/A
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al		CUMPLE	NINGUNA

anexo 001, modelo suministrado por la entidad. La no presentación del anexo 001, la no suscripción de la misma por el proponente o del representante legal de la persona jurídica, debidamente facultado en los términos de ley, generarán el rechazo de la propuesta.			
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE	NINGUNA
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional;		CUMPLE	NINGUNA
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona natural y persona jurídica)		CUMPLE	NINGUNA
Certificado de Policía de Medidas Correctivas (Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas) expedido por la Policía Nacional.		CUMPLE	NINGUNA
Adjuntar Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública (Persona natural y/o Jurídica)		CUMPLE	NINGUNA
Adjuntar Formato Declaración de Rentas e Impuestos Complementario (si aplica)		CUMPLE	NINGUNA
Anexar Copia de la libreta militar legible y/o certificado de su situación militar definida (hombres menores de 50 años)		N/A	EL REPRESENTANTE LEGAL ES MAYOR DE 50 AÑOS
Adjuntar Certificado de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia de acuerdo a lo establecido en el Decreto 753 de 2019, inferior a 30 días de expedición		CUMPLE	NINGUNA
Adjuntar Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados con fecha de expedición no superior a 90 días.		CUMPLE	NINGUNA

Nota: Adicionar campos de acuerdo a la invitación Pública de Mínima Cuantía respectiva.

3. Análisis de la Propuesta

El evaluador Jurídico determina que el proponente ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA con NIT 860.508.156-2, CUMPLE con los requisitos de orden jurídico establecidos dentro del proceso de Mínima Cuantía N° 012 de 2022.

En consideración de lo evaluado anteriormente, el evaluador SI recomienda la aceptación de la oferta y suscripción del contrato respectivo, que tiene por objeto: "CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE REALICE EL APOYO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRIRÁN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y DEMÁS PÓLIZAS DE LAS CUALES EL TOMADOR SEA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META, ASÍ COMO POR LAS PÓLIZAS POR LAS QUE FUERE PATRIMONIAL Y LEGALMENTE RESPONSABLE BAJO CUALQUIER CONDICION CONTRACTUAL.", con el oferente, ASESORES DE SEGUROS

ADMINISTRATIVOS LTDA con NIT 860.508.156-2, en razón a que (SI) CUMPLE con la capacidad jurídica de la invitación.

En constancia de lo anterior, se firma la presente evaluación jurídica el diecinueve (19) de diciembre de 2022.

DIEGO ALEXANDER DE LA HOZ ORDOÑEZ
Asesor Jurídico de Despacho